

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA  
Municipio de Simití  
Departamento Bolívar

En las instalaciones del Auditorio de la Casa de la Cultura, ubicado en el casco del municipio de Simití en el departamento de Bolívar, el día 27 de octubre de 2017 siendo las 9:30 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **LJF-15321, LJF-15322X, OG2-083317, PGN-08521, OG2-10146, OGH-15521 y OG2-082313**, convocada mediante auto GCM No. 002709 del 25 de septiembre de 2017.

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que ésta no reemplaza la consulta previa a que haya lugar. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

**SALUDO INICIAL:** Presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Alcalde: Jesus Alberto Ramírez Cárdenas, se agradece la gestión para la celebración de la audiencia
- Personero Municipal: Helves Fontalvo
- Presidente del Concejo Municipal: Orlando Bermúdez Morales
- Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar: Ingeniero Alfredo Chávez González
- Preside la Dra. Doris Amanda Tautiva Lozano - Asesora para Asuntos Ambientales del despacho de la presidencia de la Agencia Nacional de Minería

**Orden del día y desarrollo de la audiencia:**

Habiéndose dado lectura al orden del día se inició el desarrollo de la Audiencia:

**1- Instalación protocolaria – himnos:**

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de Simití

**2- Lectura de Medidas de seguridad y reglas de intervención de la Audiencia:**

Se informa la ubicación general del recinto donde se desarrolla la audiencia. Se indica que, en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas de emergencia, salida principal.

NIT.900.500.018-2

**Reglas de intervención:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no es una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

**Los participantes por derecho propio:** Para ellos el tiempo de intervención será máximo cinco (5) minutos.

**Las personas inscritas:** intervendrán en un máximo de tiempo de hasta cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contrato de concesión **LJF-15321, LJF-15322X, OG2-083317, PGN-08521, OG2-10146, OGH-15521 y OG2-082313.**

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

**3- INTRODUCCIÓN:** La Dra., Doris Amanda Tautiva Lozano, instala la audiencia, saludando en nombre de la Agencia Nacional de Minería y señalando que la intención de la reunión realizada es la contarle a la comunidad de Simití como a partir de los últimos pronunciamientos del Consejo de Estado y la Corte Constitucional se ha cambiado el proceso de titulación minera, dichos pronunciamientos disponen concertar la actividad minera con las entidades territoriales y, dada la incidencias de la actividad minera y los impactos ambientales sobre los ecosistemas, mantener un diálogo permanente con las autoridades ambientales. En este orden de ideas, a raíz de las sentencias 123, 273 y 389 la Agencia Nacional de Minería encuentra en estos escenarios una oportunidad para reiniciar un dialogo con los territorios, reiniciar un diálogo con los titulares mineros y entender que si bien la actividad minera es una actividad que se requiere para todos los seres humanos, que es una actividad que acompaña el día a día de las personas, que se necesitan lo minerales, es necesario dialogar y acercarse a las entidades territoriales, a los alcaldes, a los concejales, a las comunidades, para saber cómo, dónde y en qué condiciones se debe realizar dicha actividad.

El Sur de Bolívar tiene una condición especial y es el tema de la mesa de interlocución, por lo que ha significado la minería en la tradición histórica de estas comunidades y su importante la riqueza ambiental, razón por la cual se ha venido trabajando con la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar con quien la ANM suscribió un convenio interadministrativo de cooperación con el objeto de sentarse a hacer las cosas bien. También se inició trabajo muy importante con el alcalde, con quien en el mes de febrero se suscribió un acta de concertación con la que se busca que el municipio tengan actualizado su instrumento de ordenación territorial, se incorpore el componente minero y determinarse donde se puede hacer minería, en condiciones y con qué compromisos de carácter ambiental, social y técnicos con los titulares mineros. Una vez efectuada esta concertación se vino al municipio a presentarles que propuestas, de todas las que hasta el momento se han...

NIT.900.500.018-2

sido viabilizadas, viabilidad que tiene unos componentes muy importantes adicionales a los que ya estaba pidiendo la ley, para hacer que la actividad minera sea responsable con el medio ambiente y que aporte con el desarrollo de la región, esos requerimientos adicionales son los que lograron viabilizar las siete (7) propuesta que se socializan: LIF-15321, LIF-15322X, OG2-083317, PGN-08521, OG2-10146, OGH-15521 y OG2-082313.

Señaló que la audiencia de participación es para que las comunidades conozcan cuales son estos proyectos y en qué condiciones se van a dar, adicionalmente manifestó que para que la comunidad se hiciera presente en dicha audiencia, se hizo una convocatoria amplia a través de la emisora Original Estéreo entre el 28 de septiembre y el 12 de octubre se inscribieran y materializar esa participación, aclaró que en dicha audiencia, no se van a tomar decisiones, pues lo que se busca con esta reunión es escuchar a la comunidad, ya que la participación requiere de un análisis, un dialogo conjunto y por tanto se continuará trabajando en él. Finaliza su intervención señalando que al final de la reunión se hará un análisis sobre las sugerencias y comentarios entorno a las intervenciones.

#### 4- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A cargo de **Omar Ricardo Malagón Ropero**, Coordinador del Grupo de Contratación y Titulación Minera (Se anexa la presentación de las propuestas en 41 folios, la cual hace parte integrante de la presente acta).

##### PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION LIF-15321

MINERAL	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2010
PROPONENTE	DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES ARCENIO GELVEZ GARCIA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2.005,7126 HECTÁREAS DISTRIBUIDA EN UNA (1) ZONA DE ALINDERACIÓN
UBICACIÓN	SIMITÍ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

##### INFORME TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION LIF-15322X

MINERAL	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2010
PROPONENTE	DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES ARCENIO GELVEZ GARCIA

NIT.900.500.018 2

ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	331,4006 HECTÁREAS DISTRIBUIDA EN UNA (1) ZONA DE ALINDERACIÓN
UBICACIÓN	SIMITÍ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION OG2-10146

MINERAL	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013
PROPONENTE	NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	6.763,9071 HECTÁREAS DISTRIBUIDA EN UNA (1) ZONA DE ALINDERACIÓN Y DOS EXCLUSIONES
UBICACIÓN	SIMITÍ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION OG2-082313

MINERAL	MINERALES PRECIOSOS NCP, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013
PROPONENTE	AGRICOLOMBIA SA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1963,3351 HECTÁREAS DISTRIBUIDA EN UNA (1) ZONA DE ALINDERACIÓN
UBICACIÓN	SIMITÍ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION OG2-083317

MINERAL	MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES PRECIOSOS NCP, MINERALES DE PLATINO Y
---------	--

R

NIT.900.500.018-2

	SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013
PROPONENTE	AGRICOLOMBIA SA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	255,6432 HECTÁREAS DISTRIBUIDA EN UNA (1) ZONA DE ALINDERACIÓN
UBICACIÓN	SIMITÍ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

**PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION PGN-08521**

MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	23 DE JULIO DE 2014
PROPONENTE	SANTIAGO RIVERA MORA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	148,5289 HECTÁREAS DISTRIBUIDA EN UNA (1) ZONA DE ALINDERACIÓN
UBICACIÓN	SIMITÍ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

**PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION OGH-15521**

MINERAL	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	17 DE JULIO DE 2013
PROPONENTE	GEMI SA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	871,4103 HECTÁREAS DISTRIBUIDA EN UNA (1) ZONA DE ALINDERACIÓN
UBICACIÓN	SIMITÍ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

**5- INTERVENCIONES.**

NIT.900.500.018-2

- El alcalde del Municipio de Simití – **JESUS ALBERTO RAMÍREZ CARDENAS**, inicia saludando a los asistentes y da la bienvenida a la Agencia Nacional de Minería, a la Corporación Autónoma Regional, Concejales y al Ministerio Público, señala en su intervención que la alcaldía ha estado en muchas reuniones con respecto a la minería, que esta hay que hacerla bien hecha, eso es lo que quiere el Estado, que todos se organicen y trabajen como debe ser, señala que la Agencia le aclaró que en Colombia se produce 60 toneladas de oro y que solo se legalizan 19 toneladas y de esas toneladas el Sur de Bolívar produce 13%, por lo que el departamento pierde 600 mil millones de pesos al año en regalías, por eso es que el Estado y todos quieren que se trabaje bien. Finalizó su intervención señalando que hay que sentarse a hacer las cosas bien con los mineros artesanales, con los que están explotando con maquina amarilla y agradeció la asistencia de toda la ciudadanía y a la Autoridad Minera.
- Personero Municipal – **HELVES FONTALVO**, inicia expresando su agradecimiento por la presencia de la Agencia Nacional de Minería en el territorio para escuchar a todas las personas que han sido golpeadas y maltratadas, a los campesinos que tienen dificultades, pues se necesita de la presencia frecuente del Estado asesorando y escuchando a la comunidad en los temas mineros.
- Presidente del Consejo Municipal – **ORLANDO BERMÚDEZ MORALES**, inicia saludando al auditorio y manifiesta su sorpresa por la cantidad de propuestas que se han presentado en el municipio, así mismo expresa su inquietud sobre el origen de los proponentes, si son o no de la región, puesto que tiene conocimiento que es estos cuentan con la capacidad y que no sabe si esto sea necesario verificarlo para otorgar el permiso. Adicionalmente pregunta ¿Porque tanta extensión de tierra para un título minero?, y ¿Cómo los titulares van hacer el manejo con los propietarios de fincas?. Finaliza su intervención agradeciendo la presencia de la Agencia, e invita a que se revise como se puede articular para que los trabajos que se vayan a realizar se hagan de manera transparente, evitando siempre la contaminación y promoviendo la conservación con el fin de evitar dejar una fuente hídrica contaminada, pues que dirán las generaciones futuras, pero que el principal benefactor sea la comunidad quienes son los que reciben el impacto.
- Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – **Alfredo Chávez González**, Inicia su intervención saludando al auditorio y dando las gracias a la Agencia Nacional de Minería, manifiesta que en algunas oportunidades se ha visto a la Corporación como una entidad que tropieza o que frena el desarrollo de la actividad minera, expresa que lo que ha venido sucediendo es que las exigencias ambientales son bastante altas y en muchas oportunidades los documentos que sirven de soporte, como los planes de manejo ambiental, que se evalúan en esa entidad, en muchos casos no cumplen ni siquiera con 30 o 40% de los requisitos para que los ecosistemas impactados, llámense agua, bosques o suelos, vuelvan a tener su fuente natural. Manifiesta que la actividad minera puede generar algún tipo un impacto, y si esos impactos son susceptibles de corregirlos se va a realizar. Señala que en la gran mayoría ese pasivo ambiental está causando un gran problema no solo en el Sur de Bolívar sino en todo el país, por lo que la *sostenibilidad de los recursos es una gran preocupación que se tienen a nivel interno de la entidad y del Ministerio y en eso está trabajando, por lo que celebró el convenio con la Agencia Nacional de Minería para corregir las grandes deficiencias que se traían de tiempo atrás.*

NIT.900.500.018-2

su intervención recomendando a la comunidad que contraten consultores que propongan alternativas viables en la región, ya que no es lo mismo la minería que se realiza en la Guajira a la que se realiza en el municipio que en su gran mayoría es artesanal y resaltó el compromiso tanto de la autoridad ambiental como de la Agencia Nacional Minería entorno a la actividad.

Una vez finalizada la intervención de las autoridades con derecho propio, se procedió a darle la palabra a las personas que durante el tiempo que se dispuso en el Auto N°002709 de 25 de septiembre de 2017 se inscribieron bien a través de la página web de la Agencia Nacional de Minería y la Alcaldía Municipal, previo a esto, se hizo un llamado a lista para verificar que las personas que se inscribieron se encontraran presente en el recinto.

- **INALDO CHAPARRO**, expresa que la comunidad de Granea solicita una intervención ya que el señor Rivera, viene explotando desde hace 3 años con maquinaria y tiene problemas con la comunidad, por lo anterior solicita que se intervenga.
- **LEONARDO OCTAVIO OLARTE**, inicia su intervención saludando al auditorio y resalta la labor que viene adelantando la Agencia Nacional de Minería entorno a las audiencias públicas, que es un proceso novedoso que realmente le aporta a una minería bien hecha en todo el país. El señor Olarte se presenta como Geólogo, consultor en temas ambientales y manifiesta que hace a aproximadamente 4 meses recibió la invitación por parte de la comunidad de la vereda Inanea Baja, un señor que tiene un predio cercano, sobre el cauce del río Inanea, del puente que cruza el río Inanea, al revisar efectivamente hay unos problemas en los estribos del puente, al averiguar sobre las posibles causas de la zona de inestabilidad del puente, se verifico que la hidrodinámica del río ha cambiado notoriamente y que los vecinos de la comunidad manifestaron la presencia de una explotación con maquinaria amarilla, ante este hecho se recomendó correr la explotación, porque además no se está respetando la franja del área de exclusión sobre el cauce del río. (Se aportó acta firmada por el municipio de Simití)
- **ADELINO HERNANDEZ**, se identifica como concejal del municipal, y manifiesta la preocupación que es para la población del municipio los títulos mineros, por muchos factores, puesto que al otorgar un título minero a una persona o una entidad que explotan en la región al municipio no le queda nada, señala que no se ve ese capital para todos, lo único que tienen son quienes están explotando sin ningún permiso. Por ejemplo, en el río Boque, se explotó toda esa parte y allí no hubo ningún capital, todo lo que sacó se lo llevaron y los habitantes de ese sector quedaron sembrando coca que es lo único produce la región.

Así mismo manifestó que existe otros temas que tienen que ver con los títulos minero para la explotación de cantera para materiales de construcción, es el relacionado con el señor Santiago Rivera, el recicla el material para construir el desarrollo del municipio, ya que para construir el municipio se necesita el material, pero solo ganan los que explotan el material, la gente de las veredas no reciben nada. Señaló que, si no se cuida el río Inanea que surte el acueducto de Simití, de aquí a mañana se acudirá a otras ciudades a pedir limosna, y ese es el problema que el señor Santiago que saque el material.

- **URIEL ROLON CASADIEGO**, inicia saludando al auditorio e se identificó como presidente de la

NIT.900.500.018-2

Junta de Acción Comunal de la Vereda Inanea y solicita que le ayuden a cuidar los recursos.

- **CIELO ACOSTA JAIMES**, inicia su intervención identificándose como Ingeniera Geóloga y manifiesta que viene como profesional acompañando al señor Santiago Rivera para que legalice la labor y la pueda realizar en una forma sostenible, que hace un año suspendió la labor y que se viene haciendo un acompañamiento en su proceso de legalización.
- **MAURICIO GIRALDO BARBOSA**, manifiesta que hace un mes ya no se viene haciendo la explotación por parte del señor Santiago, y que él está arreglando la vía que estaba muy deteriorada, propone que, si no se puede sacar el material de la Inanea, saber que permiso requiere para que sacar el material de otra parte.
- **CARLOS CASTILLO MONSALVE**, manifiesta que trae un escrito, pero que no sabe leer, en este punto de la audiencia, la presidente de la audiencia solicita al señor secretario de planeación del municipio que haga lectura del documento:

*“Simití, Bolívar, Octubre 27 de 2017.*

*Señores:*

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**  
E. S. D.

*Por medio de la presente me permito expresar ante ustedes que, desde la presencia del señor Santiago Rivera Mora en la vereda la Inanea baja, se han notado los cambios representativos en la comunidad los cuales son de nuestro beneficio.*

*La sede donde se encuentra ubicada la Escuela donde asisten nuestros hijos y niños cercanos a la vereda permanece continuamente limpia (patios, canchas) debido a que de manera voluntaria el señor Santiago Rivera le realiza jornadas de limpieza en bienestar de nuestros niños.*

*Hemos visto como de manera activa colabora y participa de los eventos deportivos en los cuales hemos contados con donación de uniformes, con esto vemos reflejado su sentido de pertenencia por la comunidad ya que además él hace parte de la misma.*

*Vemos con buenos ojos el aporte constante en el arreglo y adecuación de las vías el cual ha sido uno de nuestros mayores sufrimientos para los habitantes en esta comunidad ya que en muchas ocasiones se veía intransitable y debido a su actividad el señor Santiago Rivera mantiene las vías en buen estado. Con esto no solo nos vemos beneficiados los que vivimos en la zona sino además todas aquellas personas que desean o tienen la intención de intercambiar negocios con los que vivimos en la vereda de Inanea y corregimientos aledaños.*

*Sabemos que es una persona con la cual podemos contar para cualquier actividad que se pueda organizar en bienestar de la comunidad.*

*Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen convenientes.*

*Atentamente;*

**CARLOS CATILLO MONSALVE**  
C.C. 5.603.177 DE CABRERA SANTANDER”

- **MARIA HELENA JAIMES**, se identifica con su nombre y manifiesta que es especialista en educación ambiental, que ha venido asistiendo a algunas reuniones donde se ha presentado discusiones con la explotación de los recursos para la construcción, pero que ahora se da cuenta que para eso precisamente ha llegado la Agencia y el Ministerio de Medio Ambiente, quien a buena hora llega, porque hay unos asuntos pendientes y las comunidades van a salir en desacuerdo. Señala que lo importante es *una al fin.*



NIT.900.500.018-2

río que provee el material para la construcción del desarrollo región que es el río Inania, el río Bogueo, sea damnificado dentro de las mínimas y máximas normas que concede el medio ambiente, porque no se puede seguir obstaculizando el desarrollo de los pueblos. Finaliza su intervención señalando que no se puede parar la construcción de todos los pueblos, que, si bien los recursos son del Estado, todos son el Estado y que se tienen deberes y derechos y que lo importante es que la explotación se haga bajo la vigilancia del Ministerio del Medio Ambiente y por tanto llamó a la concertación y llegar a acuerdos.

- **JESUS MARIA BASTOS**, saluda al auditorio señalando que viene de la vereda de la Inanea Baja y propone que se deje trabajar a las personas que quieren trabajar y que se le ponga condiciones, que el señor Santiago Rivera ha ayudado con el colegio y las carreteras las tienen en buen estado.
- **MARTHA CECILIA CENTENO**, manifiesta que gracias a la gestión que viene adelantando el señor Santiago Rivera se tienen buenas carreteras, también agradece por las obras que hizo en el colegio para recoger las aguas lluvias.
- **ORLANDO BERMUDEZ MORALES**, manifiesta su agradecimiento a la Agencia Nacional de Minería y solicita que la Corporación y la Agencia envíe una comitiva que analice la situación bien, que en manos de estas entidades está la solución, que visiten finca por finca con los vecinos y revisar si está haciendo las cosas bien o si tiene que corregir.

Cierre a cargo de la Dra. **DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO**, Resaltó en su intervención que el hecho que estén presentes en esa reunión la autoridad minera, la autoridad ambiental, el alcalde, el personero y la comunidad significa que la minería se empieza hacer de otra manera y que el proceso que se ha mencionado se está haciendo de forma transparente, pues allí se está diciendo que se va a otorgar, a quien se va a otorga, que minerales se van a explotar y en qué condiciones y que ese proceso no para allí, ya que luego siguen la audiencia pública ambiental para saber cuáles son los temas ambientales. Pero que el trabajo no para allí, puesto que como Gobierno Nacional y entidades del orden minero y ambiental se tiene que seguir haciendo un seguimiento a como se hacen las cosas. Con respecto al ganagana, manifiesta que se deben hacer dos precisiones, la primera, que no significa que hoy se viene como autoridad minera a contarles cuáles son los títulos que se van a otorga y nunca más se vuelve, pues como Gobierno Nacional se es consciente que es necesario trabajar con la región y para la región y razón por la cual estableció el Plan de Gestión Ambiental y todo lo que la comunidad está contando en la reunión quedará en el acta de la audiencia, para que efectivamente el titular minero, que tiene que hacer el plan de gestión social, conozca cuales son las necesidades de la comunidad y cuál es la mejor manera de hacer el plan de gestión que apoye a la comunidad.

Segundo que el tema de que se queda en la región, de las regalías, de cómo es que todos ganan, es un tema en que la Agencia Nacional de Minería va hacer un especial énfasis para el otorgamiento de títulos mineros y para su fiscalización y vigilancia, por tanto, se va verificar que todos los temas que se expusieron realmente se plasmen en ese plan de gestión social y que esa vinculación laboral, que esa seguridad minera y esos beneficios sociales, realmente se otorguen y como una de las manera de tener en cuenta todo lo que se ha manifestado en la audiencia con respecto al tema social.

Con respecto a la solicitud minera PGN-08521, presentada por el señor Santiago Rivera precisó que los



NIT.900.500.018-2

únicos que se pueden legalizar son los mineros artesanales y los mineros artesanales no utilizan maquinaria, por tanto, no se puede presumir que el trámite que esta adelantado el solicitante Santiago Rivera es una legalización. Con respecto al tema de la solicitud, esta sigue en trámite, sin embargo, si se realizó extracción minera sin título y licencia ambiental, de lo que cual se dejará constancia en el acta de la audiencia, se le dará traslado a la Corporación y al Alcalde para que se inicien las investigaciones a que haya lugar, ya que esta extracción no cumple con las condiciones de ley. Resaltó que si se otorga el título, el cual inicia con la exploración en esta etapa no se puede utilizar maquinaria, ni explotar, pues es la etapa para que el titular minero haga los estudios técnicos que señalen en que parte del río está el mineral, en condiciones y cuál es la mejor manera técnica de explotarlos, verificar cual es la hidrodinámica del río, cual es el volumen de arrastes, cuáles son sus condiciones en verano, como son sus condiciones en invierno, como esta las terrazas de sedimentación, entonces el señor titular tiene 3 años prorrogables en periodos de 2 años hasta máximo 8, para hacer dichos estudios y deberá entregar un documento técnico en el que diga cómo y en qué condiciones está el mineral, y posteriormente deberá presentar un documento a la autoridad ambiental, por tanto no se puede hacer explotación hasta que no se cuente con un título minero y una licencia ambiental.

Señaló que como consecuencia quedará en el acta que se va a dar traslado a la autoridad ambiental de la situación y al titular minero se le dará a conocer el acta para decirle que no puede continuar explotando. Por otra parte, entendiendo la preocupación del río Inanea propone a la Corporación y a al Alcalde, que el señor personero promueva un comité de seguimiento para el manejo y conservación del río, para que se verifique que la explotación se haga cuando se tenga que hacer y cómo se debe hacer, y que comunique cuando se cree el comité verificar que se está trabajando en relación con esa intervención.

Hace la aclaración con respecto al Decreto 1642, sobre protección de fuentes hidrográficas, que la zona de protección no aplica para minería ya que es allí donde está el material de arrastre. Con este aspecto se cierra la intervención sobre la propuesta PGN-08521, aclarado que se dará traslado a las autoridades para que inicien las investigaciones del caso y que se continuará con el trámite de titulación, lo que implica que el alcalde verifique que no se haga explotación sin título minero y licencia ambiental.

En relación con el Plan de Gestión Social y la vinculación de la comunidad, necesita de recursos de inversión, es decir, necesita que se tenga la tecnología disponible, que se tengan actividades mineras, que se tengan condiciones sociales, laborales que permitan un trabajo digno, en ese orden de ideas, cuando se otorga un título minero, con las condiciones que se explicó en relación con la idoneidad laboral y la idoneidad ambiental se da la posibilidad que se pueda hacer en buenas esas condiciones, y eso es lo que se está haciendo en los proceso de titulación. Señaló que a final de mes, se va a hacer el lanzamiento de la estrategia de territorios mineros, con la que se busca sentarse a dialogar, planificar y a establecer el desarrollo de esos territorios en lo que hay minería, puesto que no existe ninguna justificación para que los territorios que tienen riqueza minera tengan pobreza social, eso no es coherente y eso se debe a que ha faltado el dialogo entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Municipal y las comunidades y es la única manera de hacer las cosas.

*Señaló que la ANM tiene por consigna hablar con la comunidad, para lo cual se tiene la página web, los correos electrónicos, el punto de atención regional y las visitas muy seguidas a verificar...*

NIT.900.500.018-2

haga bien hecha. Finalmente reiteró la invitación a hacer la minería bien hecha y a que cuenten con la Agencia Nacional de Minería.

Siendo las 11:30 am se dio por terminada la audiencia pública y participación de terceros en el Municipio de Simití, Departamento de Bolívar, con los siguientes compromisos.

#### COMPROMISOS

1. Dar traslado a la Corporación Regional del Sur de Bolívar sobre la presunta explotación sin título de materiales de construcción que adelanta el señor Santiago Rivera proponente de la propuesta de contrato de concesión PGN-08521, con el fin que se inicien las investigaciones a que haya lugar.
2. Dar traslado al señor alcalde sobre la explotación sin título de materiales de construcción que adelanta el señor Santiago Rivera proponente de la propuesta de contrato de concesión PGN-08521, con el fin que se verifique que no se esté haciendo explotación sin título minero y licencia ambiental.
3. Dar traslado de la presente acta al señor Santiago Rivera proponente de la propuesta de contrato de concesión PGN-08521, con el fin de que conozca su contenido.
4. Promover la creación por parte de la personería municipal del comité de seguimiento a las fuentes hídricas del municipio.



**DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO**  
Asesora para Asuntos Ambientales



**OMAR RICARDO MALAGÓN ROPERO**  
Coordinador Grupo de Contratación y Titulación